

## **SANTIAGO, 04 ENERO 2023**

DE : JEFE DE GABINETE SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES

A : FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES NACIONALES

Junto con saludar y en relación a la preocupación sobre los procesos de pagos tanto de aguinaldo, bono término de conflicto y reajuste 2023, quiero manifestar que tal y como se señaló en reunión presencial con el Subsecretario de Redes Asistenciales, como Ministerio se han venido realizando las gestiones administrativas y presupuestarias con los Servicios de Salud de todo el país para poder concretar lo antes posible los pagos antes mencionados. En este sentido, puedo señalar lo que sigue:

- 1. Respecto del pago del aguinaldo, estos fondos serán pagados el día 09 de enero 2023
- En relación al bono por término de conflicto, comenzará a ser pagado el 09 de enero de 2023 y tendrá como plazo máximo el día 15 de enero 2023
- Sobre el pago del reajuste 2023 y bono de vacaciones, podemos señalar que estos se verán reflejados en la remuneración el día 24 de enero 2023

Sin otro particular, saluda atentamente

DANIEL JIMÉNEZ P

JEFE DE GABINE DE SALVES
SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES